Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores de la Asamblea General de Accionistas de LM INSTRUMENTS S.A.

Febrero 16 de 2026.

He auditado los estados financieros individuales de propósito general de **LM INSTRUMENTS S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como las políticas contables significativas y demás notas explicativas. Los estados financieros del año 2024 fueron dictaminados por el mismo revisor fiscal.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo, de conformidad con el Anexo Técnico Compilatorio 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fundamento de la Opinión

He realizado mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Soy independiente de la Entidad conforme al Código de Ética profesional incorporado en el DUR 2420 de 2015 y he cumplido con las responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

Responsabilidades del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es obtener seguridad razonable en cuanto a que los estados financieros están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría. Como parte de la auditoría, evalúo riesgos, obtengo evidencia suficiente, considero el control interno para diseñar procedimientos y evalúo la razonabilidad de estimaciones contables.

Responsabilidades de la Dirección sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la adecuada preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo técnico compilatorio 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando según corresponda y utilizando el principio contable de ente en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de incorreción material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

La Gerencia es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La contabilidad se ha llevado conforme a normas legales; los libros de contabilidad y documentos se conservan correctamente; la información del informe de gestión concuerda con los estados financieros; la Entidad no presenta mora en aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; las operaciones se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

La Entidad cumple con el artículo 1 de la Ley 603 de 2000 sobre software y derechos de autor.

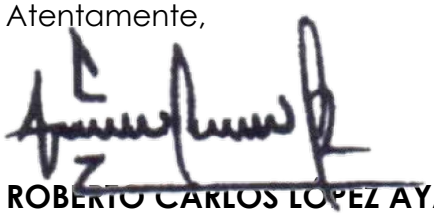
De acuerdo con la circular 100-000016 del 24 de diciembre de 2020 emitida por la Superintendencia de Sociedades que reglamenta la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRILAFT), la sociedad **LM INSTRUMENTS S.A**., cumplió con las responsabilidades y obligaciones contenidas en dicha circular y durante la vigencia 2025, los informes cumplieron en la identificación de los riesgos, medición, control, monitoreo y en documentación de actividades realizadas.

Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

Otra Información.

La Administración es responsable de la información incluida en el Informe de Gestión. Mi opinión no cubre dicha información con base en los procedimientos realizados.

Atentamente,



ROBERTO CARLOS LOPEZ AYALA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 226552 - T
Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.